



**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



RESOLUCIÓN No 615  
FECHA OCTUBRE 25 DE 2.022

**"POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

A- Que la señora ULDABANY GUTIERREZ ARBOLEDA, identificada con cédula de ciudadanía No 29.135.543 de Alcalá, se encuentra vinculada a la Empresa desempeñando actualmente el cargo de Operaria de Barrido (Aseo).

B- Que una vez revisada la hoja de vida de la señora ULDABANY GUTIERREZ ARBOLEDA, se constató que tiene derecho a un período vacacional, ya que ha venido laborando ininterrumpidamente desde noviembre 03 de 2.018

C- Que de conformidad con el capítulo IV artículo 186 del Código Sustantivo del Trabajo, la solicitud cumple a cabalidad con los requisitos legales para la concesión, y liquidación de las vacaciones que se ordenarán conceder.

De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder el período vacacional al cual tiene derecho la señora ULDABANY GUTIERREZ ARBOLEDA, por haber laborado durante los períodos comprendidos entre el 03 de noviembre de 2.018 al 02 de noviembre de 2.019 y del 3 de noviembre de 2.019 al 2 de noviembre de 2.020.

**ARTICULO SEGUNDO:** El disfrute vacacional será durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2.022 al 15 de diciembre de 2.022, inclusive.

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar al Tesorero de la Entidad para que cancele los valores pertinentes y bajo la imputación presupuestal que regula esta partida, conforme a la liquidación efectuada por la Profesional en Talento Humano.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente General

Proyectó: Eliana Cardona P -Auxiliar Admón. de Talento Humano  
viso: María Elena Peláez L – Profesional de Talento Humano

LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

